

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 117/1987

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Primera Instancia de la II° Circunscripción Judicial presenta su renuncia a dicho cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que no existen impedimentos para acceder a la aceptación de dicha dimisión.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del 31 de agosto de 1987 la renuncia presentada por el señor Secretario de Primera Instancia de la II° Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, Dn. OSCAR RUBÉN SALICIONI.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.